



Reglamento Campeonato Nacional de Rally Regularidad 2024

FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO

CLUB COLOMBIAN MOTORSPORTS



CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY REGULARIDAD

2025



Reglamento Campeonato Nacional de Rally Regularidad 2024

REGLAMENTO GENERAL

CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY
REGULARIDAD
REGLAMENTO GENERAL
2025

INDICE

Disposiciones generales

1. Definiciones
2. Calendario
3. Autoridades de las pruebas
4. Admisión de participantes
5. Tripulación y sus obligaciones
6. Desarrollo de las pruebas
7. Denuncias y reclamos
8. Auxilios
9. Publicación de clasificaciones
10. Premios
11. Campeonato de regularidad
12. Responsabilidad



Reglamento Campeonato Nacional de Rally Regularidad 2024

DISPOSICIONES GENERALES

El Club COLOMBIAN MOTORSPORTS, (en adelante, y para los efectos del presente reglamento, el organizador CMS), realiza el CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY, Rally de fomento con formato digital, de carácter invitacional que otorga dos títulos de Campeón Nacional por cada categoría para pilotos y navegantes.

El Club COLOMBIAN MOTORSPORTS tiene como finalidad desarrollar la práctica y fomento del deporte de automovilismo, igualmente, el cultivo de una sana amistad y el juego limpio, primando en todo momento la buena fe y el compromiso de disfrutar sanamente la pasión por los automóviles.

Los pilotos, navegantes y demás participantes deberán regirse por los conceptos de honorabilidad, espíritu deportivo y respeto que deben caracterizar los eventos de esta naturaleza. Deberán respetar y acatar las órdenes y decisiones que, tanto los organizadores de cada prueba, como la FCAD pudiesen tomar con respecto a cualquier aspecto relativo a esta, en lo deportivo, organizativo y técnico.

Los eventos objeto de este Reglamento se llevarán a cabo de acuerdo con las normas deportivas que la Federación Internacional del Automovilismo (FIA) pone en vigencia para el Rally de Regularidad.

Las normas que deben observarse para la practica de estas pruebas son:

- Ley del Deporte
- Ley de Transito
- RDN de la FCAD

Artículo 1: Definiciones

Los siguientes términos responderán únicamente a la definición que se describe en el presente artículo.

Competencia de regularidad: es la competencia tanto en ruta abierta como en circuito cerrado en la cual el cumplimiento de los tiempos establecidos para recorrer los sectores en los que se subdivide un recorrido y determinados trayectos del mismo constituyen el factor determinante para la clasificación. Por tratarse de una competencia en ruta abierta, siempre deben ser respetados los límites de velocidad y **Leyes de Tránsito**.

Artículo 2: Calendario



Reglamento Campeonato Nacional de Rally Regularidad 2024

El Campeonato Nacional de Rally Regularidad se disputará en cuatro (4) fechas a realizarse según el siguiente calendario propuesto.

MES	DIA	CLUB	EVENTO	ESCENARIO	CAMPEONATO
Marzo	8	Colombian MotorSports	RALLY DE LA RUANA	Boyacá	I Válida del Campeonato RALLY COLOMBIANO
Mayo	3	Colombian MotorSports	RALLY DEL TIPLE	Tolima	II Válida del Campeonato RALLY COLOMBIANO
Septiembre	20	Colombian MotorSports	RALLY ENTRELAGOS	Boyacá	III Válida del Campeonato RALLY COLOMBIANO
Octubre	25	Colombian MotorSports	RALLY DEL DORADO	Cundinamarca	IV Válida del Campeonato RALLY COLOMBIANO

Artículo 3: Autoridades de las pruebas

El juzgamiento del campeonato estará a cargo del Club Colombian MotorSports

Las autoridades de la prueba son:

DIRECTOR DEL RALLY: Designado por la Organización
CRONOMETRAJE: Club Colombian Motorsports – Rdirector
DELEGADO FCAD: Designado por la FCAD

Artículo 4: Admisión de participantes

Las tripulaciones admitidas a cada evento serán las únicas personas que revestirán carácter de participantes durante el mismo.

El organizador se reserva el derecho de aceptar o rechazar la solicitud de inscripción de participantes en todo momento. El límite de inscritos lo fijará el organizador en el respectivo Reglamento Particular de la Prueba. En todo caso se deberá dar prioridad a las tripulaciones que estén participando o siguiendo el campeonato.

Los requisitos necesarios para la admisión a cada prueba son los siguientes:

1. Contar con Licencia de Conducir vigente o licencia extranjera equivalente
2. Tener afiliación vigente al Sistema de Salud.
3. Estar libre de sanciones pendientes impuestas por la FCAD y el CLUB COLOMBIAN MOTORSPORTS
4. Haber pagado y completado la correspondiente inscripción en tiempo y forma
5. Entregar al organizador la declaración jurada firmada correspondiente al “Formulario de Exoneración de Responsabilidad”
6. El proceso de admisión concluye con la participación en la reunión de pilotos del evento



Reglamento Campeonato Nacional de Rally Regularidad 2024

Al inscribirse, cada participante:

- Declara conocer y se compromete a respetar el presente reglamento
- Reconoce al Club Colombian Motorsports como la máxima autoridad de la prueba
- Renuncia al derecho de dirigirse a una corte arbitral u otra autoridad jurídica con respecto a cuestiones resultantes de la actuación de los organizadores o del correr del evento
- Considera al organizador, todos los oficiales del evento, así como a los dueños de la ruta y los circuitos por donde se desarrolla el evento, libres de toda responsabilidad por cualquier deterioro causado por terceros a participantes, conductores, pasajeros, empleados o pertenencias

La inscripción es por la TRIPULACION conformada por Piloto o Piloto con Navegante y puede utilizar cualquier vehículo, siempre cuando se cumpla la reglamentación técnica para los vehículos admitidos.

Artículo 5: Tripulación y sus obligaciones

Para todas las pruebas del Campeonato Nacional de Rally Regularidad y por cada automóvil, debe ser inscrita una tripulación compuesta por un piloto o un copiloto con navegante. Es obligación del piloto contar con su licencia de conducir vigente.

La tripulación puede modificarse o reemplazarse hasta antes de la largada, con conocimiento del director de la Prueba y cumpliendo con lo anterior.

Las clasificaciones se otorgan separadamente a la tripulación, al piloto y al navegante. En cualquier momento de la prueba las autoridades de la misma o el delegado o representante de la FCAD podrán proceder a la revisión de los automóviles participantes sin que sus tripulantes puedan oponerse a ello. El que así lo hiciese será automáticamente excluido de la prueba.

Quedan terminantemente prohibidas las protestas en público, tanto por parte de los participantes como de sus asistentes. En todos los casos se hará responsable de dicha actitud a la tripulación del automóvil quien podrá ser objeto de una medida disciplinaria de tipo deportivo.

Se considera al piloto y al navegante, concedores del presente Reglamento y de las instrucciones complementarias que pudieran dictarse con posterioridad con fuerza de Reglamento.

Concurrir a las reuniones de pilotos dispuestas por las autoridades de la prueba es obligatorio. Los tripulantes que no asistan serán sancionados.



Reglamento Campeonato Nacional de Rally Regularidad 2024

Artículo 6: Desarrollo de las pruebas

6.1: Tipo de competencia

Las pruebas se realizarán en rutas abiertas al tránsito o autódromos permanentes, bajo el sistema de velocidad controlada. Consistirán en completar el recorrido establecido a las velocidades definidas, en donde en determinados sectores del mismo se establecerán controles visibles o controles secretos, los cuales serán el factor determinante para la clasificación.

6.2: Recorrido y hoja de ruta

6.2.1: Recorrido

El recorrido será el establecido en el Hoja de Ruta digital y comprenderá una distancia de entre 70 y 400 km. Puede ser dividido en sectores a recorrer en tiempos establecidos. Cada sector, de largo variable, puede ser constituido de un solo trayecto de recorrido, sin pruebas cronometradas, o bien de una o más pruebas cronometradas sean encadenas o no. En caso de obstrucción de la ruta, o de otros casos de fuerza mayor verificados antes de la largada de la competencia, el recorrido puede ser modificado por motivos de seguridad o pueden ser neutralizados algunos trayectos del mismo. En caso de que se presenten situaciones en el desarrollo del evento, estos serán definidos por la Dirección de Carrera.

Los Rallies del Campeonato Nacional de Rally Regularidad se conforman de Etapas, Secciones, Tramos de navegación y Tramos de Enlace de acuerdo a las siguientes definiciones:

Etapas: Es cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de, al menos, 8 horas. Generalmente una etapa corresponde a un día de competencia, en casos de competencias de más de un día de duración.

Sección: Es la parte del recorrido existente entre dos Controles Horarios de Parada Obligatoria, en caso de haberlos.

Tramo de Navegación (TC): Es la única parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta.

Tramo de Enlace: Son los tramos del recorrido que no son Tramos de navegación; puede ser el tramo entre la partida y el inicio del primer Tramo de navegación, entre dos Tramos de navegación, o entre el final del último Tramo Cronometrado y el final de la sección o del rally. En los mismos no se cronometra la regularidad de los participantes, aunque es posible que se defina un tiempo razonable para recorrerlo.

Inicio de Población: Indica que el recorrido va a atravesar un centro poblado con lo cual se hace necesario respetar las indicaciones de velocidad y restricciones indicadas en la Hoja de



Reglamento Campeonato Nacional de Rally Regularidad 2024

Ruta. En las poblaciones no se cronometra la regularidad de los participantes, por lo general se define un tiempo razonable para recorrerlo.

6.2.2: Hoja de ruta

La hoja de ruta será suministrada a los competidores en el formato que defina el CLUB CMS preferencialmente en formato de ROADBOOK DIGITAL para ser utilizado en Sistema de Cronometraje del CLUB CMS. Una copia del libro de ruta puede ser entregada a los participantes en formato PDF.

El trazado del recorrido se plasma en el formato de Hoja de Ruta cumpliendo con la normatividad gráfica y técnica establecida para Rally de Regularidad por la FIA.

6.3: Hora oficial

La Hora Oficial de la Competencia será la hora GPS.

6.4: Velocidades medias impuestas en tramos de navegación

La velocidad media impuesta será, para todo el recorrido, siempre inferior al límite de velocidad legal. En cada rally, la velocidad se ajusta a las condiciones de la carretera por las que se circule, evitando que la consecución de la velocidad media impuesta, exija contravenir las normas de circulación o circular de forma negligente o temeraria.

En los Tramos de navegación podrá variarse la velocidad media impuesta para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en su totalidad.

6.5: Cronometraje

Para todo el Campeonato Nacional de Rally Regularidad Digital se establece la utilización de un único sistema de medición y procesamiento de tiempos y penalizaciones definido por el CLUB CMS que deberá ser obligatoriamente aceptado y utilizado por todos los competidores.

Cada competidor deberá descargar la aplicación que indique el CLUB CMS e instalarla en un dispositivo Android o iPhone que se utilizará como sistema de cronometraje. El competidor deberá ajustarse y seguir a cabalidad las instrucciones del CLUB CMS para configurar e inscribirse en el Sistema de Cronometraje de acuerdo con las instrucciones detalladas descritas en el Reglamento Particular de cada Prueba (RPP)

6.6: Responsabilidad del sistema de cronometraje

Cada competidor puede registrar hasta dos teléfonos celulares o tabletas en el sistema de cronometraje con su mismo número de competencia para efectos de tener un backup de su recorrido. El competidor es responsable de mantener los equipos cargados durante el recorrido para el funcionamiento correcto del GPS.



Reglamento Campeonato Nacional de Rally Regularidad 2024

Al tomar la partida del rally, es necesario contar con señal de internet y validar con la Organización, que su dispositivo celular está debidamente registrado en el Sistema de Cronometraje.

Al finalizar el rally, el competidor deberá conectar sus dispositivos a Internet para que la información de su recorrido sea actualizada en el sistema de cronometraje.

6.7: Reunión de pilotos

Para cada válida del Campeonato Nacional de Rally Regularidad se realizará una Reunión de Pilotos obligatoria para dar a conocer las recomendaciones en términos de seguridad, el desarrollo de la prueba y las modificaciones o características particulares que pudieran surgir de último momento. La reunión puede ser virtual o presencial.

6.8: Largada de la prueba

La hora de largada de cada competidor se publicará en el tablero oficial de anuncios que será el medio de comunicación oficial del evento. ya sea que se publique previamente o que pueda establecerse en el momento de la largada. Cada participante debe presentarse en el sitio de largada 30 minutos antes de su hora ideal donde se dará la largada del Rally.

El intervalo de salida entre cada vehículo será establecido por la organización. Normalmente este intervalo será de 1 minuto, pero podrá variar a criterio del organizador. También podrá ser modificado a criterio del Director de la Prueba en casos excepcionales y si las circunstancias lo ameritan. Una vez tomada la largada, los participantes no pueden invocar, por ningún motivo, casos de fuerza mayor como eventuales obstáculos provocados por la intemperie, obstrucciones o similares y por lo tanto deben ser superados por propia iniciativa por los participantes, pero respetando las normas de tránsito.

6.9 Controles

6.9.1: Controles de sello (CS) o de Paso

En el recorrido se pueden establecer Controles de Paso tienen la finalidad de controlar el recorrido correcto de una ruta, para fines comerciales o turísticos en las poblaciones.

Todos los CS estarán señalados con los avisos e indicaciones en la Hoja de Ruta. Los participantes que no se presenten a un CS o se presenten en sentido contrario al previsto, serán excluidos de la competencia.

6.9.2 Controles visibles



Reglamento Campeonato Nacional de Rally Regularidad 2024

Durante el desarrollo de un rally, pueden existir puestos de control visibles en los que se registra el tiempo de paso de cada participante. El comienzo del área de control visible será marcado por una pancarta de fondo amarillo con el dibujo de un reloj. A una distancia de 50 metros de esta se instalará el puesto de control señalado por una pancarta exactamente igual a la anterior, pero de fondo rojo. Los vehículos no podrán detenerse ni rebasarse en la zona entre ambos carteles. Si existiesen aglomeraciones en esta zona, los navegantes podrán llegar a pie para registrar su tarjeta en el punto de control.

Los vehículos participantes tienen la obligación de detenerse en los puntos visibles de control en su primer paso ante estos y de desalojar la zona inmediatamente después de haber sido registrado su tiempo. Está terminantemente prohibido entrar en esta zona de control en cualquier otra dirección u sentido diferente al de la hoja de ruta y o volver a cruzar o reingresar al control visible.

En caso de no ingresar al mencionado control, podrá detenerse y parquear su vehículo en el sitio donde se detuvo y el tripulante puede ingresar a pie y colocarse al final del último auto que se encuentre en el control en el caso de haber otros participantes. No está permitido regresar en reversa.

Los puestos de control se cerrarán 30 minutos después del tiempo ideal del último vehículo. La falta de registro de paso de un vehículo por un control visible o secreto será motivo de descalificación.

6.9.2: Controles Horarios (CH)

Los controles horarios del Campeonato Nacional de Rally Regularidad pueden ser visibles o digitales a través del Sistema de Cronometraje del CLUB CMS.

6.9.3: Tramos de navegación (TC)

Los TC deben ser recorridos con partida teórica de conformidad con las velocidades promedio asignadas a cada sector del Rally. La modalidad, velocidad y tiempo de recorrido de cada TC estará establecido en el ROADBOOK DIGITAL o en la Hoja de Ruta

El inicio de cada TC, final, enlaces, meta, velocidades y tiempos estarán establecidos en el ROADBOOK DIGITAL o la Hoja de Ruta física que debe utilizarse todo el tiempo para la navegación.

6.9.4: Controles Secretos, Controles de Regularidad y ubicación de los puestos de control

Todos los Controles Secretos y Controles de Regularidad se definen a entera discreción de COLOMBIAN MOTORSPORTS a través del sistema de cronometraje y control.



Reglamento Campeonato Nacional de Rally Regularidad 2024

Solo se podrá informar del número y ubicación de estos controles al termino del rally.

En el primer kilometro de recorrido y en los 500 metros antes o después de zonas pobladas debidamente marcadas en la Hoja de Ruta, no se instalarán puestos de control, a fin de permitir a los participantes adquirir el ritmo de la competencia.

6.9.5: Controles de velocidad - Radar

En desarrollo de una prueba, el CLUB CMS podrá colocar radares para el control de velocidad digitales o físicos. Los radares de control de velocidad estarán anunciados en la Hoja de Ruta y los competidores deberán respetar los límites de velocidad dentro del sector que esté marcado con un radar. Se aplicarán penalizaciones por exceso de velocidad.

6.9.6: Otras disposiciones con relación a los controles

La Dirección de la Prueba puede anular cualquier control del Rally, si así lo determinan las circunstancias del recorrido, razones de seguridad, obstrucciones en la vía, cortes de carretera, etc. En caso que por circunstancias ajenas al evento, no se pudiese completar con normalidad la totalidad de una prueba cronometrada, la dirección del evento podrá anular el control o controles situados en esa zona u otorgar a los participantes que se hayan visto afectados una penalización media calculada a razón de las penalizaciones obtenidas por los participantes que hayan efectuado la prueba con normalidad. Para todo lo anterior, se deberá soportar y justificar con la documentación respectiva.

6.10: Penalizaciones

Será de aplicación la siguiente tabla de penalizaciones:

Retraso en Control de Regularidad	1 punto con precisión a decimas por cada segundo con decimales
Adelanto en Control de Regularidad	1 punto con precisión a decimas por cada segundo con decimales
Puntaje máximo en un puesto de control	600 puntos
Puntaje por Pc no pasado	1800 puntos

6.11: Sanciones

Será de aplicación la siguiente tabla de sanciones:

1. No realizar la revisión técnica y administrativa en tiempo y forma: 5 minutos
2. Participantes que abandonen en una etapa: puede ser readmitido a la etapa siguiente (día), asignándole el puntaje del ultimo clasificado, mas una sanción de 5 minutos, con tal que dentro de los 30 minutos de expuesta la clasificación para esa etapa, el



Reglamento Campeonato Nacional de Rally Regularidad 2024

participante le informe al director de la Prueba su intención de continuar en el evento. Cada caso será decidido por la Dirección de la Prueba y Comisario Deportivo. Esta excepción no es aplicable para la última etapa del evento.

3. Comportamiento inadecuado con competidores, público o autoridades: Desde 600 puntos hasta exclusión de la prueba de acuerdo con la gravedad de la falta.

6.12: Exclusiones

Serán excluidos de la clasificación:

- Participantes que no se presenten a la revisión técnica o administrativa (Largada denegada).
- Participantes sin registro de tiempo en la aplicación de cronometraje oficial, por causas aplicables al competidor.
- Participantes que no se comporten correctamente hacia otros participantes de acuerdo a lo establecido por los Comisarios del Evento, cuyas decisiones no pueden ser controvertidas en público.
- Violación de las Leyes de Tránsito denunciada y comunicada a la organización por la autoridad competente (incluidos los jueces de FCAD o cualquier autoridad de la competencia)
- Violación al RDN en cualquiera de sus apartes.
- Participantes que hayan hecho conducir el auto por una persona diferente al piloto declarado
- Por no conformidad del automóvil con las Leyes de Tránsito.
- Por remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido.
- Por bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro
- Por no obedecer las instrucciones del Director de la Prueba

6.13: Clasificación de las pruebas

Con base a la suma de los tiempos de las penalizaciones y sanciones totales de cada participante se determinará la clasificación general y tantas como categorías hubiera. Las posiciones deben seguir el orden creciente de la penalidad de acuerdo con los tiempos de penalización acumulados por cada participante.

Será declarado ganador de cada una de las categorías, la tripulación, piloto y navegante que, conduciendo un automóvil regularmente inscrito y que hubiese cumplido con todos los requisitos reglamentarios comprendidos en el presente reglamento, obtenga el menor tiempo de penalizaciones y sanciones.

En caso de empates



Reglamento Campeonato Nacional de Rally Regularidad 2024

En caso de empate entre dos o mas vehículos, será proclamado vencedor el participante que haya obtenido el menor tiempo de penalización en los tramos de navegación, y de persistir el empate, el que haya tenido mayor cantidad de puestos de control con penalidad CERO.

6.14: Disposiciones varias

Consideraciones técnicas del sistema de cronometraje

- Si una tripulación se detiene para auxiliar a otra en caso de accidente o caso fortuito, la Dirección de Carrera pueden realizar los ajustes de tiempo pertinentes al competidor afectado.
- El competidor puede disponer de 2 equipos para registrar con su mismo número en el Sistema de Cronometraje establecido por el CLUB CMS y es responsable por su correcta operación y conexión al sistema de carga del automóvil.

6.15 Condiciones Generales de Organización

El Club COLOMBIAN MOTORSPORTS cuenta con sistema de seguimiento satelital que permite identificar la posición geográfica del competidor siempre y cuando se tenga señal de celular activa.

El participante autoriza a la Organización a realizar el seguimiento durante la competencia y comunicarse directamente con el participante en caso de identificar alguna situación anormal.

Artículo 7: Reclamaciones, Demandas y Apelaciones

Toda reclamación deberá ajustarse a los procedimientos establecidos en el RDN con el pago de la tarifa aplicable al caso.

Si se tratara de una reclamación correspondiente a la ultima o a la única etapa, el interesado podrá hacerlo dentro de los treinta (30) minutos posteriores a la publicación de las clasificaciones provisional.

En el caso que una tripulación fuese denunciada por otra en una prueba de mas de una etapa, la tripulación objeto de la denuncia debe ser informada en la largada de la siguiente etapa a la de la mencionada situación.

El valor de la reclamación será reembolsado al participante únicamente en el caso que su reclamación fuese reconocida, con fundamento, por las autoridades de la prueba.

Todo reclamo o controversia se resuelve antes de finalizar la prueba.

Artículo 8: Auxilios y Plan de Seguridad



Reglamento Campeonato Nacional de Rally Regularidad 2024

La Organización entregará a los competidores un plan de seguridad que debe contener el listado de los teléfonos de emergencia y contacto de las Instituciones de salud que se encuentran en la zona de realización de cada válida, así como la información completa de los oficiales de carrera.

Artículo 9: Categorías y modelos

Con base en la categorización de pilotos de la Fia (Wrc, Wrc2, Wrc 3, Wrc Junior)

9.1 Categorías

Se determinan 3 categorías para la tripulación de acuerdo con el performance de las tripulaciones así:

Categoría PRO: Para los competidores que han logrado al menos dos veces un lugar en el podio de cualquier evento de Rally. También pueden clasificarse las tripulaciones a juicio de la Dirección de la prueba.

Categoría EXPERTOS: Son competidores que han participado al menos en 3 eventos de rally. También pueden clasificarse las tripulaciones a juicio de la Dirección de la prueba.

Categoría NOVATOS: Son los competidores que han participado en menos de 3 eventos de rally. También pueden clasificarse las tripulaciones a juicio de la Dirección de la prueba.

9.2 Tripulaciones combinadas

En caso de presentarse tripulaciones combinadas la clasificación de categorías será así:

PRO + PRO = PRO

PRO + EXPERTO = PRO

PRO + NOVATO = EXPERTO

EXPERTO + EXPERTO = EXPERTO

EXPERTO + NOVATO = NOVATO

NOVATO + NOVATO = NOVATO

9.3 Modelos

Los modelos se definen así

Vintage: Para autos anteriores a 2000



Reglamento Campeonato Nacional de Rally Regularidad 2024

Modernos: Autos posteriores al 2000

Sports: Supercars y Alta Gama

Cada modelo tiene sus promedios de velocidad de acuerdo con la edad del vehículo, pero la clasificación se otorga según la categoría de la tripulación.

9.3 Cambio de auto

Las tripulaciones pueden cambiar de vehículo según su criterio o conveniencia dado que los puntajes se determinan por la categoría y no por la clase de auto.

Artículo 10: Publicación de Clasificaciones

Durante el rally, las clasificaciones se publicarán de acuerdo a lo siguiente:

- Clasificación extraoficial: clasificaciones distribuidas por el control del rally durante el Día.
- Clasificación parcial extraoficiales: clasificaciones publicadas al final de un Día.
- Clasificación final extraoficial: clasificación publicada por el control del rally al final del rally.
- Clasificación final oficial.

Al final de cada etapa o prueba la Organización publicará dentro de las dos (2) horas del tiempo máximo de llegada del ultimo auto las clasificaciones con el total de tiempo de penalización y sanciones acumuladas asignados a cada participante en orden ascendente, según lo siguiente:

- Clasificación por categoría y general de cada tramo
- Clasificación por categoría y general del rally.

Se podrán presentar reclamaciones dentro de los treinta (30) minutos de su publicación oficial.

Artículo 11: Trofeos

Los trofeos son simbólicos y de honor. Los trofeos se pueden entregar en el lugar de realización de la premiación del rally.

Los trofeos a entregar por cada prueba son los siguientes:

- Categorías: a las tripulaciones en los 3 (tres) primeros lugares.

Artículo 12: Campeonato de Nacional de Rally Regularidad



Reglamento Campeonato Nacional de Rally Regularidad 2024

Cada categoría establecida en el presente Reglamento tendrá su campeonato y puntaje en forma independiente para, pilotos y navegantes.

En cada categoría resultará campeón aquella tripulación, piloto y navegante que sume la mayor cantidad de puntos en la misma a lo largo de todo el campeonato y haya participado en 3 válidas como mínimo.

Se establece una clasificación general para determinar la tripulación, el piloto y el navegante Campeón Nacional de Rally Regularidad.

12.1 Puntaje

i) **Puntaje por competencia largada:** Cada competencia puntuable otorgará 1 (un) punto a cada Tripulación, Piloto y Navegante por el solo hecho de tomar la partida.

ii) **Puntaje por clasificación final:** Se realizará una clasificación de acuerdo con la siguiente escala de puntos:

Posición	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
Puntos	25	18	15	12	10	8	6	4	2	1

De la posición 10 en adelante 1 punto

Artículo 13: Responsabilidad

Los pilotos participan por cuenta y riesgo propio, no responsabilizándose los organizadores, ni las autoridades de la FCAD por los daños o pérdidas que puedan sufrir u ocasionar a terceros. Para el efecto, junto al formulario de inscripción respectivo para cada prueba, deben entregar al organizador, la declaración jurada firmada correspondiente al Anexo 6: "Formulario de exoneración de Responsabilidad"